Medellín, Noviembre 9 de 2018.

Fecha de Indexación: 09/11/2018 17:08
Folios: 1
Radicado: 2018002321

Doctor
GILDARDO ALFREDO PEREZ LOPERA
Gerente
Lotería de Medellín

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno

Respetado doctor Gildardo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal b) y literal k), que establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro (4) meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control de su Entidad, hago entrega del mismo cumpliendo con la normatividad vigente, además de presentar una herramienta gerencial que sirva para la toma de decisiones acorde a las funciones de Control Interno en cabeza del Representante Legal de la Entidad. Por lo tanto, se presenta y pública a través de la página web de la Lotería de Medellín, el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio al 30 de octubre de 2018.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Directora de Auditoría Interna

INFORME PORMENORIZADO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

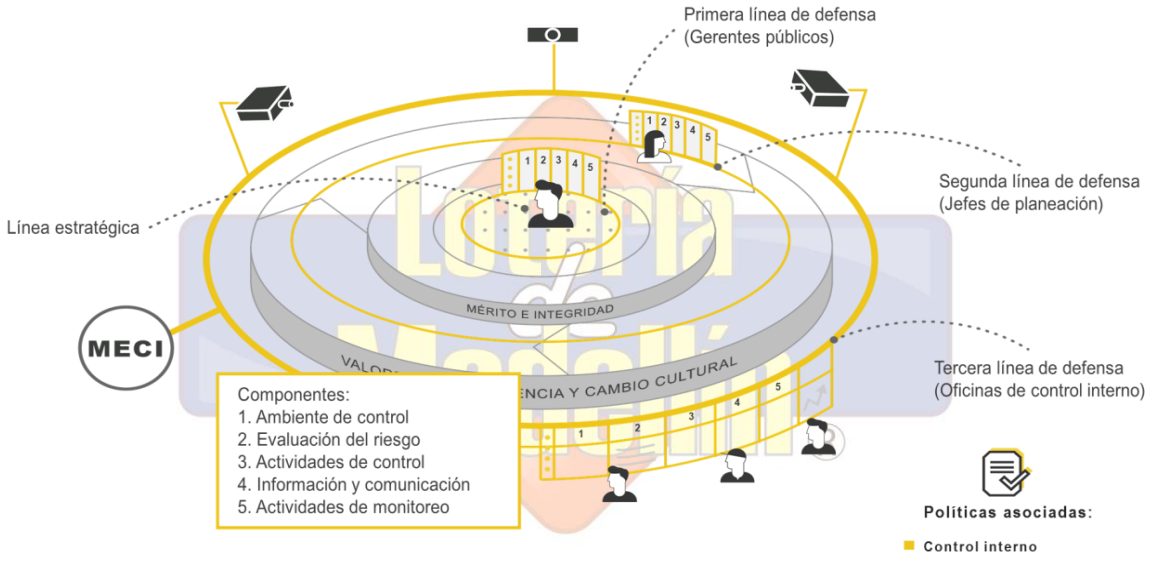
Ley 1474 de 2011 - artículo 9

Periodo Julio – Octubre 2018

Desde su implementación en el año 2011, el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Lotería de Medellín, se ha venido elaborando por la Oficina de Auditoría Interna, cada cuatro meses conforme lo dispone la Ley, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del Modelo MECI.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Auditoría Interna, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el Control Interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión "*La Lotería de Medellín es la empresa líder que se dedica a explotar y controlar los juegos de suerte y azar y a comercializar otros productos, para brindar confianza en el publico y generar mayores recursos para la salud*"; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de Control Interno dentro de MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la Integridad, el cual en el caso de la Lotería de Medellín, tiene evidencia como gestión para la vigencia 2018, del "Código de Integridad – "Valores del Servidor Público", acatando las recomendaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, logramos la construcción y la posterior difusión y sensibilización a los servidores públicos, en materia del "Código de Integridad". Este documento está publicado en la página web de la Lotería de Medellín http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/codigo_de_integridad.pdf.

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en la planeación estratégica para la vigencia 2018, punto que se desarrolla en este mismo capítulo, bajo el subtítulo de "Dimensión del Planeación Estratégica".

De otra parte El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en lo transcurrido de la presente vigencia, llevó a cabo una reunión, el día 12 y 21 de marzo 2018, con el propósito específico de gestionar la revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, documento que en dicho Comité quedó aprobado.

En cuanto al cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y de identificación de mejoras que se requieran, en desarrollo del componente No. 5 "Actividades de Monitoreo o Supervisión continua", se presentará con algún detalle, la gestión de seguimientos y auditorias de la Oficina de Auditoría Interna, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoraras y ajustes que se consideran pertinentes.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano de forma estratégica hacia el logro de los objetivos de la Entidad, de que trata esta dimensión, se enmarca en el desarrollo del Proceso de la Dirección del Talento Humano, el cual reporta para la vigencia 2018 la formulación de su "Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos, Seguridad en el Trabajo" conformado por sus planes de: "Institucional de Capacitación 2018" y "Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) vigencia 2018", cuya construcción parte del Diagnóstico de Necesidades e intereses de los servidores de la Lotería de Medellín. Estos planes y programas se encuentran publicados en la página web de la entidad, link: http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/5._plan_estrategico_de_talento_humano_2018.pdf

En este período evaluado, presenta avances en la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto a una Planeación Estratégica del Talento Humano, considerando la normatividad correspondiente, y la adecuada articulación de los planes asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales. A continuación avances puntuales reportados:

- Gestión de la información del Talento Humano a través del Intranet
- Estrategias para la inducción y re-inducción
- Adopción del Código de Integridad
- Programas de bienestar y capacitación
- Medición de clima organizacional

El equipo de Talento Humano reporta en este periodo evaluado, actividad significativa en la implementación de MIPG. Inicialmente el área revisó los documentos del Modelo para conocerlo y aplicarlo en las actividades, procedimientos y gestión cotidiana y a partir de los resultados del auto-diagnóstico ejecutado en el marco de MIPG, se presentaron todos los planes enmarcados al decreto 612 de 2018, los cuales reposan en la página de la Entidad, sin embargo se trabajará en la integración de ellos con el resto de planes de la Lotería.



mipg modelo integrado de planeación y gestión

INICIO GRÁFICAS DISEÑO DE ACCIONES

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	90	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	90
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	93
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	91
		- Ruta para generar innovación con pasión	85
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	87	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	89
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	92
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	84
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	83
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	85	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	89
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	82
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	80	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	82
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	79
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	88	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	88

De acuerdo a lo anterior la Dirección del Talento Humano elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano que integra los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación y Anual de Vacantes. Este plan se puede observar en la WEB de la Lotería de Medellín. http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/5._plan_estrategico_de_talento_humano_2018.pdf

Frente al monitoreo y/o seguimiento del SIGEP, se llevaron a cabo ejercicios de revisión y ajustes, lo mismo que los seguimientos y control para asegurar la confiabilidad de la información registrada en el Sistema de los servidores de la Lotería de Medellín.

Producto de lo anterior y en razón a los casos de inconsistencia encontrados en el seguimiento, se efectuaron durante el periodo evaluado, diversas solicitudes ante el DAPF para la verificación de la siguiente consulta: sobre de usuario y clave de los funcionarios que no podían ingresar al aplicativo, logrando así que todos los servidores de la Entidad

cuenten con su usuario y contraseña y la actualización de su hoja de vida, es de anotar que se llamó la atención por parte de la Auditoría Interna para que la totalidad de los funcionarios actualizaran sus certificaciones.

Igualmente, en el presente seguimiento se pudo observar que la Dirección del Talento Humano, ha venido desarrollando las actividades propuestas en sus planes de gestión, y reportando los correspondientes avances a la Oficina de Planeación, junto con el registro de los soportes de la gestión, los cuales se encuentran en los archivos electrónicos del área.

Para la aplicación de la segunda línea de defensa de que trata el MIPG, el líder del proceso debe realizar el seguimiento a las Actividades de Talento Humano. Algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado, en materia de clima organizacional, capacitación, y bienestar entre otros, se presentan a continuación:

- ✓ **Acuerdos de Gestión:** se firmaros los acuerdos por parte del Gerente y su equipo Directivo,

- ✓ **Beneficios de bienestar**
  a) Otorgamiento de beneficios educativos: Durante la vigencia 2018 hasta la fecha, se ha otorgado el beneficio educativo del 70% del valor de la matrícula en los programas de educación formal, para quienes tengan más de un (1) año en la entidad. - Acuerdo N° 020 de 2016, modificado por el Acuerdo 01 de 2017, se le ha otorgado a 4 funcionarios.
  b) Otorgamiento de créditos para compra de vivienda: y demás establecidos en el Acuerdo Nro. 000003 de 2003: Para compra, construcción, compra terreno o terraza, reparación, ampliación o mejoras, liberación gravámenes hipotecarios, reubicación, se le ha otorgado a 2 funcionarios.
  c) Crédito de Calamidad Doméstica: Durante la vigencia 2018 hasta la fecha, se ha otorgado dos créditos de calamidad domestica, se le ha otorgado a 2 funcionarios..
  d) Gimnasio: La Lotería de Medellín aporta como beneficio, el 50% de la tarifa del Centro de acondicionamiento físico que elija el funcionario. se le ha otorgado a 10 funcionarios.
  e) Beneficio para Lentes y Montura: La Lotería de Medellín otorga un beneficio a sus trabajadores por cambio de lentes o formula nueva expedida por profesional de la salud tratante afiliado a la EPS del trabajador, hasta ($117.526.97) se incrementa anualmente con el IPC. - No constitutivo de salario. CCT, se le ha otorgado a 2 funcionarios
  f) Programa de gimnasia: Acondicionamiento físico para los colaboradores de la Lotería de Medellín, se le ha otorgado a 27 funcionarios

- ✓ **Capacitaciones:** la Lotería de Medellín, ejecuta el Plan de Capacitación 2018, con el fin de mejorar las competencias y el desempeño de sus servidores. Durante el tercer trimestre inicio los siguientes cursos:

Capacitación	Asistentes
Actualización Laboral y Cambios en el sistema de Seguridad Social	15
Actualización Normas técnicas calidad - con Énfasis en Indicadores	13
Normas Técnicas sobre inversiones Financieras	4
Estadísticas Nivel I	9
Capacitación en el procedimiento de PASIVOCOL 5.1, cuotas partes y bonos pensiónales	2
Capacitación certificación electrónica CETIL	2
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	2
Programa : Ley de Archivos y Normas complementarias	20
Taller Derecho Administrativo y contratación Estatal	16

- ✓ **Re-inducción:** se realizó re-inducción al personal completo de la entidad, actividad llevada a cabo desde la Gerencia.

- ✓ **Encuestas:** desde la Dirección del Talento Humano se tienen encuestas que se aplican al finalizar las distintas jornadas y eventos de capacitación y de bienestar, y se viene realizando el seguimiento con el fin de realizar las acciones de mejora, a ésta actividad se han realizado desde la oficina de Auditoría Interna algunas mejoras y recomendaciones.

- ✓ **Fortalecimiento a la Estructura Organizacional**: a la fecha del presente seguimiento, la Dirección del Talento Humano ha llevado a cabo actividades de revisión al Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta global, las cuales adelanta conjuntamente con la Oficina de Planeación y Ssecretaria General.

Es importante que la Dirección de Talento Humano recopile todas las evidencias de las distintas actividades adelantadas, como son documentos soporte, archivos electrónicos del área, correos electrónicos, actas de reunión, fotos y documentos publicados en página web, matrices de seguimiento a los planes, etc, para poder desde ésta área realizar el respectivo seguimiento.

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A comienzos de cada vigencia la Lotería de Medellín formula el Plan de Acción de cada área, mediante ejercicios liderados por la Oficina de Planeación. Estos Planes indican los detalles de la ruta a seguir para el alcance de las metas propuestas y en general de los objetivos institucionales, lo cual implica pautas clave para el comportamiento del Sistema de Control Interno.

Los parámetros y lineamientos para la ejecución de las actividades propias de la gestión institucional están dados en sus políticas de operación, lo mismo que en sus procesos y procedimientos, los cuales a su vez describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción, y controles, todo en conjunto atendiendo las correspondientes disposiciones legales que enmarcan la gestión de la Lotería de Medellín.

La presente vigencia tuvo la particularidad de un trabajo de planeación que viene incorporando los lineamientos de MIPG, la implementación de los mismos en la gestión, y el correspondiente seguimiento a dicho proceso, lo que a su vez influye en los tiempos de definición total de la planeación y que determina el alcance para esta vigencia, independientemente de que en la práctica los procesos sostienen permanentemente su dinámica de avance hacia los objetivos de la Entidad.

El Plan de Acción Integral de Lotería de Medellín, se puede consultar en la página web de la Entidad, ingresando por el siguiente link: http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_de_accion_loteria_de_medellin_2018.pdf

A nivel directivo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño conformado en el pasado mes de octubre de 2018, se presentaron avances en la implementación de los lineamientos de MIPG, entre ellos los siguientes:

- Sensibilización de cada uno de los componentes de MIPG.
- Se realiza el envió del auto-diagnóstico para ser diligenciado por cada responsable.

Igualmente, en el Comité fue mencionado que desde el mes de julio, la Oficina de Planeación presentó una lista de actividades, visualizadas como gestión propuesta a partir de los lineamientos del MIPG, sobre las que se deberían actualizar los indicadores y los riesgos asociados a cada proceso.

En el tema de indicadores el área de Planeación, reportó la ejecución de mesas de trabajo con los procesos para revisarlos y en algunos casos actualizarlos, actas que reposan en la Oficina de Planeación y que sirven de evidencias del presente trabajo, sin embargo es necesario que cada Jefe de Dependencia coordine con el área de Planeación el tiempo necesario para terminar dicha actividad.

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico, al igual que otras dimensiones del MIPG, cuentan a la fecha del presente seguimiento, con resultado de auto-diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano, la cual se presenta en el capítulo correspondiente a las Actividades de Monitoreo.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

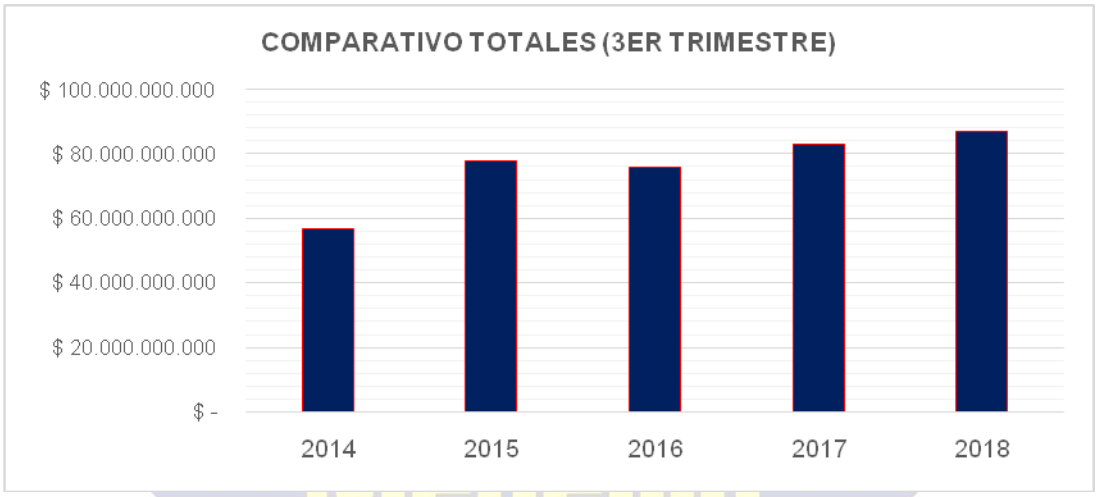
Durante el periodo evaluado, se observa permanentemente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de Acción Integral 2018 y cumplimiento de su Misión así: *La Lotería de Medellín es la Empresa líder que se dedica a explotar y controlar los juegos de suerte y azar y a comercializar otros productos, para brindar confianza en el publico y generar mayores recursos para la salud*, prioritariamente las relacionadas con la Explotación y el Control de los Juegos de Suerte y Azar, especialmente en la generación de Recursos para la Salud, para la presente vigencia se definen las siguientes actividades:

Actividades Áreas Misionales

Algunos ejemplos de las actividades del cuatrimestre - directamente enmarcadas en los temas misionales de la Lotería de Medellín, son las siguientes:

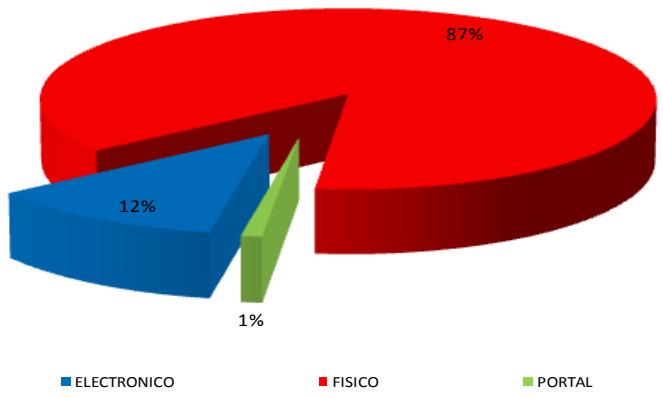
- Ventas en pesos y en fracciones

Las ventas acumuladas a Septiembre de 2018, van en $86.888 millones con 14.841 mil fracciones vendidas, las cuales presentan un incremento del 5% con respecto al mismo periodo del año anterior, a continuación presentamos la Evolución de las ventas y el número de fracciones de los últimos cinco años:



Se puede observar que de enero - septiembre del 2018, las ventas presentaron una tendencia creciente con respecto a periodos pasados, en un 4,62%.

Porcentaje de participación de los medios de comercialización sobre las ventas totales



Sin embargo, tal como se mencionó en un Comité de Gerencia, éste crecimiento se debe principalmente al incremento del valor de la fracción, no a mayor venta de éstas, situación que se debe analizar por el área comercial para subir éste indicador.

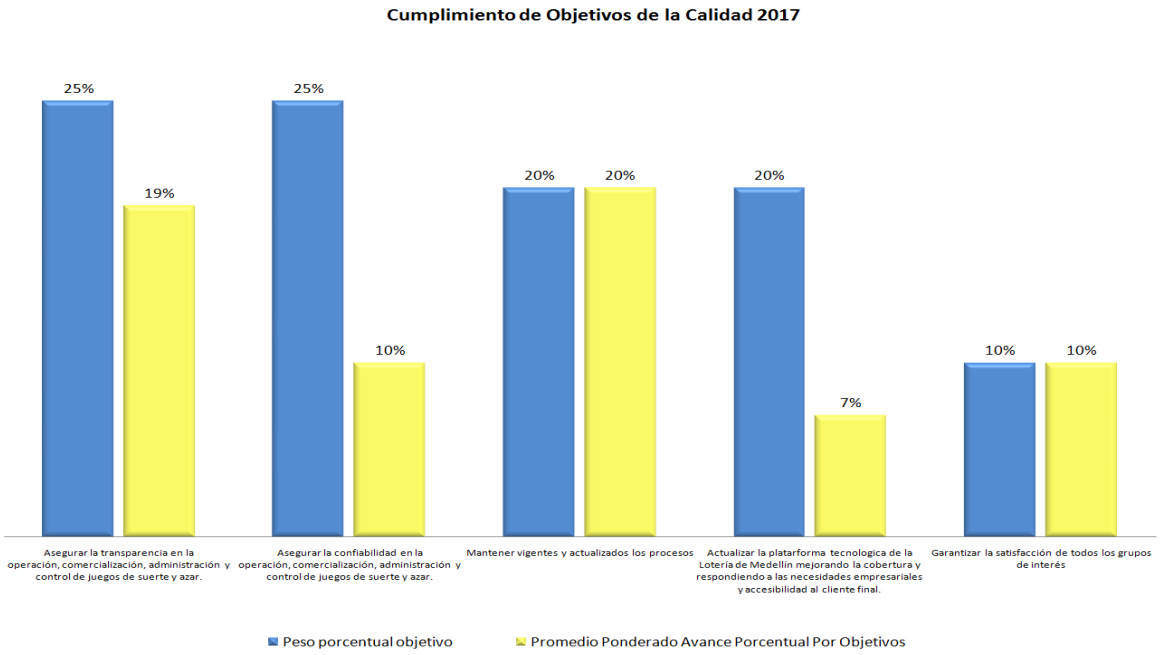
- Ventas por departamento

Nuestra representación nacional en vetas de la Lotería de Medellín en los departamentos con una venta mayor a 670 millones acumulados al primer semestre, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

DPTO	2018	
	Ventas	Fracciones
ANTIOQUIA	43.785.684.000	7.297.614
CUNDINAMARCA	9.323.820.000	1.553.970
VALLE DEL CAUCA	8.175.720.000	1.362.620
CORDOBA	3.849.900.000	641.650
ATLANTICO	3.466.038.000	577.673
SUCRE	3.282.912.000	547.152
CESAR	3.012.030.000	502.005
BOLIVAR	2.336.826.000	389.471
GUAJIRA	1.346.736.000	224.456
CALDAS	1.169.424.000	194.904
RISARALDA	1.081.938.000	180.323
SANTANDER	1.034.082.000	172.347
CHOCO	1.023.654.000	170.609
OTROS 19 CON ACUM < $670 MILLONES	6.154.554.000	1.025.759
TOTAL	**89.043.318.000**	**13.814.794**

Actividades para logar los objetivos de calidad

Es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, de acuerdo a lo anterior la Lotería de Medellín para llevar a cabo el cumplimiento de su Misión, tiene definido su Política de Calidad así: *Asegurar la transparencia y confiabilidad en la operación, comercialización, administración y control de juegos de suerte y azar, soportados en el mejoramiento continuo de procesos, incorporando tecnologías adecuadas, para garantizar la satisfacción de todos los grupos de interés*, a continuación se presenta el avance en el cumplimiento de la política:



Código de integridad

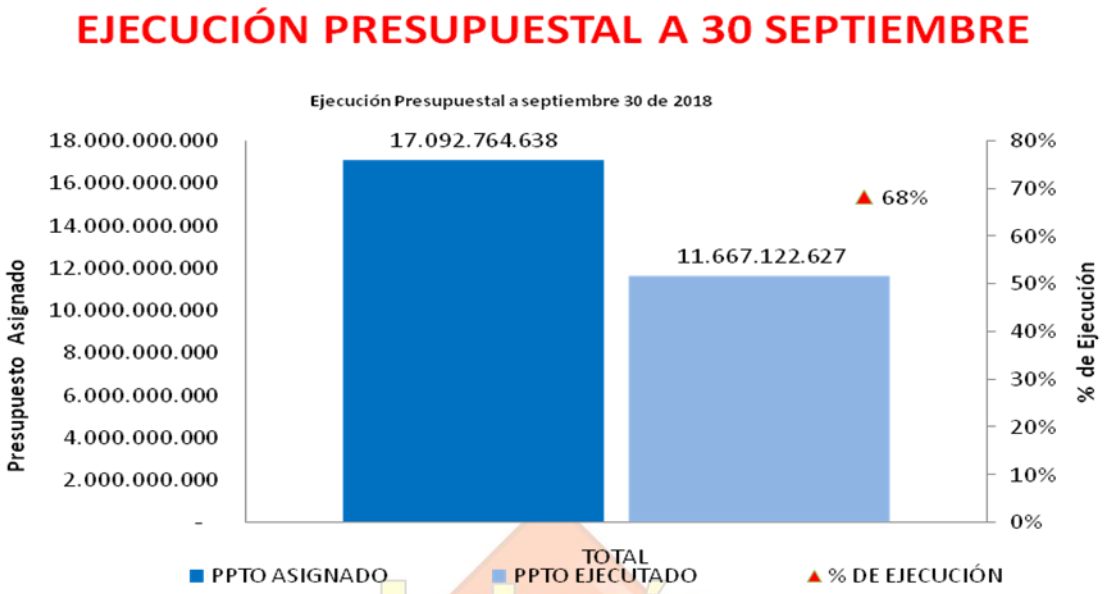
Igualmente en este capítulo de “Gestión con Valores para Resultados”, son de mencionar de manera particular dos (2) tipos de actividades que se observan fueron ejecutadas en este cuatrimestre evaluado, las cuales por una parte se orientan los resultados, en materia de los valores que conforman el Código de Integridad “Valores del Servidor Público”, y la otra que refleja una de las políticas de la Gerencia en cuanto a trabajar para enaltecer la función realizada por los Servidores de la Lotería de Medellín, es así que en el mes de octubre de 2018, se conmemoro “Día del Servidor Público” con la asistencia de todos los funcionarios de la Lotería de Medellín.

Sobre la sensibilización relacionada con el “Código de Integridad”, durante el mes de mayo, la Dirección del talento Humano, en labor conjunta con todo el personal de la Lotería de Medellín, llevó a cabo actividades de sensibilización sobre el Código, mediante presentación y publicación que involucraron a servidores, contratistas y practicantes de todas las áreas de la Entidad, sin embargo se hace necesario que se realice mayor sensibilización y socialización de éste tema desde diferentes estrategias que lleguen a todos los Servidores para hacer más efectiva el Ambiente de Control.

De la misma manera, se desarrollaron los Talleres de Liderazgo, por grupos de servidores, mediante dinámicas y actividades lúdicas que de manera práctica resaltaron cada uno de los valores que conforman el Código de Integridad.

Otros temas abordados por la Dirección del Talento Humano, en las actividades de integración y fortalecimiento del clima organizacional, además de los talleres de liderazgo, son los de: trabajo en equipo, resolución de conflictos y comunicación.

Ejecución presupuesto 2018



La ejecución presupuestal del Plan Estratégico al 30 de septiembre de 2018 va en un porcentaje de cumplimiento del 68%

2. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

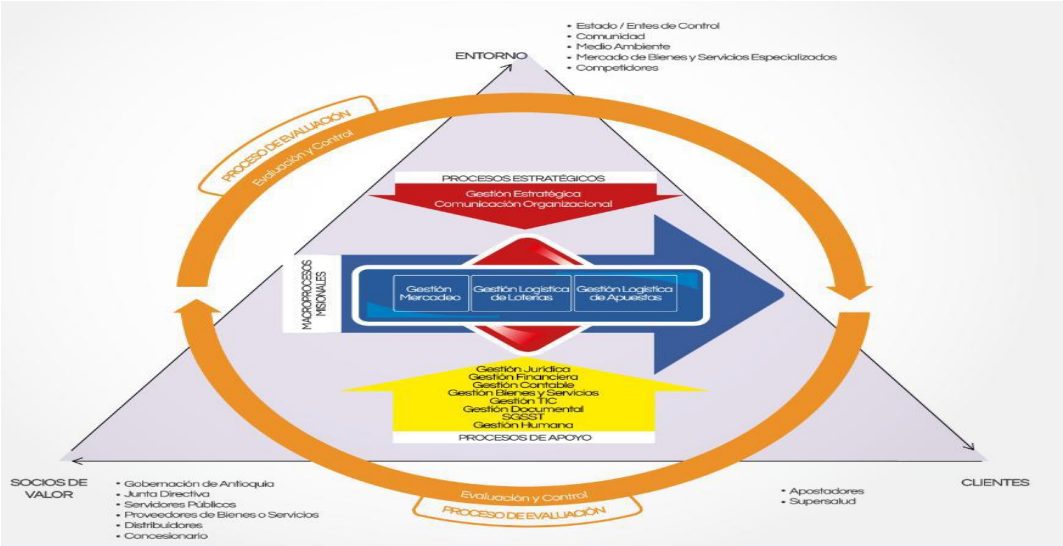
En materia de riesgos, la Lotería de Medellín ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional de manera cotidiana. Esto, en parte se puede observar en los instrumentos que para este tema se han configurado dentro de la estructura que soporta la gestión, en este caso, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

Entre otras actividades, en el presente seguimiento se observa ejecución en: Actualización de riesgos de los procesos en ejercicios participativos con el liderazgo de la Oficina de Planeación.

Respecto al Control de los riesgos, el área de Planeación informó en el presente seguimiento, sobre la revisión y actualización de estos, incluyendo para ello el diseño del control (responsable, % de avance, cómo se lleva a cabo el control; entre otros.), ejecución de los controles definidos para los (14) procesos, y en general lo relacionado con los controles, incluido lo que pasa con las desviaciones y/o excepciones. Así mismo se puede ver actualizado el seguimiento de los Riesgos en la siguiente ruta de Intranet: file:///\\10.201.33.25\Planeacion\procedimientos\G.Estrategica\P-GE-08GestiondeRiesgos\SistemaIntegradoRiesgos.

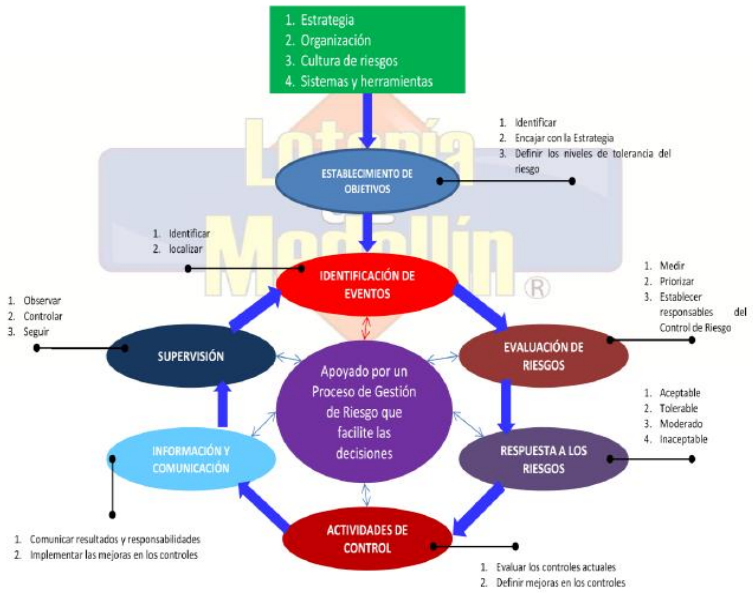
El compromiso adquirido por la Alta Dirección de la Lotería de Medellín para el año 2018 en la actualización del Modelo de Operación por Procesos -MOP- determinó la estructura organizacional con la colaboración, apoyo y asesoramiento en materia de Riesgos de la

Entidad de la Oficina de Planeación, e igualmente se identificaron los líderes que deben tener la responsabilidad para la gestión de riesgos de la Entidad y cada uno de sus procesos, tal como se puede apreciar en el MOP (Modelo de Operación por Procesos) de la Lotería de Medellín.



Existen diferentes modelos y enfoques metodológicos de Gestión de Riesgo, para el caso de la Lotería de Medellín se utilizará para la Estructura de la Gestión de Riesgos definidos en el COSO el cual se basa en los ocho componentes, encaminado a la áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la Entidad y la reducción del fraude tal como se ilustra a continuación:

ESTRUCTURA DEL MODELO LA GESTIÓN DEL RIESGO



La Auditoría Interna reconoce el trabajo que desde la Oficina de Planeación se hace para la identificación de riesgos, sin embargo se llama la atención para que cada dueño de proceso trabaje en equipo con ésta oficina y puedan actualizar todos los riesgos para que el profesional encargado del área realice el análisis de los Controles necesarios para cada uno de los riesgos identificados.

Por otra parte entre el periodo julio – octubre del año 2018, la Oficina de Auditoría Interna, viene realizando las auditorias basadas en riesgos y seguimiento a los planes de mejoramiento, en dicho ejercicio se revisaron específicamente los riesgos identificados para el proceso auditado, encontrando oportunidades de mejora para la atención de los mismos, en el sentido de que se fortalezcan la aplicación de procedimientos y controles para la óptima calidad.

Cada uno de los aspectos relacionados para la mejora, han sido tratados con detalle sobre sus debilidades, y las recomendaciones pertinentes, en el Informe de resultados de la auditoria ejecutada por la Oficina de Auditoría Interna, para ser tenidos en cuenta en los pertinentes planes de Mejoramiento de cada proceso.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme a lo que se establece en MIPG, la Lotería de Medellín cuenta con políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los Riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la Misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración del riesgo, la cual fue actualizada en el presente periodo evaluado, la cual es llevada a cabo por un profesional del área de Planeación de la Entidad.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Lotería de Medellín, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

El seguimiento a los controles definidos para cada proceso en la Lotería de Medellín se ha venido registrando en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC, donde se reportan mensualmente por parte del profesional asignado, las actividades de control establecidas y ejecutadas en cada caso. A manera de ejemplo se menciona el riesgo identificado para el proceso de Evaluación y Control “Inexactitud en los resultados de la auditoria”, el cual entre otros tiene como control, una matriz de Responsabilidades, a todos los líderes de proceso, sobre los compromisos adquiridos con la Gerencia y con el cumplimiento de los compromisos de dada área, como medida de trabajo coordinado y conjunto para la producción de los mismos.

La anterior medida, se da en razón a que los insumos para los informes que Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión de cada áreas relacionando los procesos que se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos.

El seguimiento de los riesgos por parte de cada proceso, y el registro en el Sistema SIGC de la información de las correspondientes actividades de control ejecutadas, contienen de una parte el autocontrol que cada área ejerce sobre los riesgos de los procesos que desarrolla, y el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación, área que efectúa campañas para recordar y jalonar la ejecución de este compromiso en toda la Entidad, y adicionalmente hace la revisión y verificación para establecer los casos pendientes, y gestionar la ejecución y cumplimiento de dicho seguimiento y control, conforme a lo dispuesto en la estructura de riesgos establecida.

La Oficina De Planeación es también el área encargada de la administración del sistema SIGC, y la implementación de mejoras en sus recursos. Al cierre del presente seguimiento, el área mencionada se encontraba actualizando los módulos de riesgos e indicadores.

Producto del seguimiento al plan de mejoramiento mencionado en el numera 2 del presente informe **"Gestión de riesgos Institucionales",** concretamente de la revisión sobre el manejo de riesgos de la gestión documental, la Oficina de Auditoría Interna presentó observaciones en relación con la aplicación de algunos de los controles, y la correspondiente a:

- Revisión y actualización de las tablas de retención documental
- Fortalecimiento e implementación de un software documental
- Implementación de control de monitoreo periódico, para asegurar la publicación oportuna de la respuesta a los casos anónimos, en la página web de la Entidad.

Estas y otras recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en su Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Documental, en relación con la aplicación de controles; se pueden observar en los informes realizados a los seguimientos de las PQRS realizados en la Entidad.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Lotería de Medellín cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo las redes sociales los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde la intranet, redes sociales y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional y la comercialización de nuestro producto principal, la Lotería de Medellín, hasta los encuentros y mensajes por parte del Gerente con toda la organización, pasando por boletines varios entre ellos el externo, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, Instagram, y Youtube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades

ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional. En los siguientes enlaces:

Lotería de Medellín



Twiter



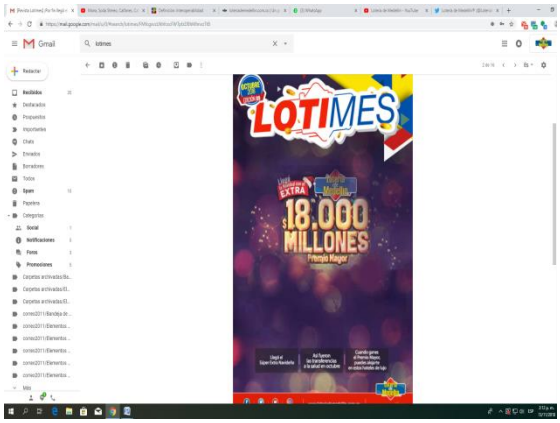
Facebook

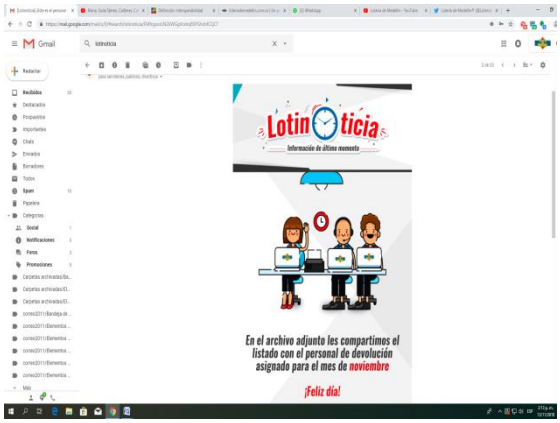


Instagram



Se menciona de manera particular el “Lotimes y Lotinoticia”, los cuales se presentan mensualmente y semanalmente, y como su nombre lo indica de manera ágil, las actividades más destacadas de la Lotería de Medellín y su difusión se da para el público externo través del portal web institucional, Youtube, las redes sociales, y para el público interno a través de las pantallas de descanso en los equipos de trabajo y correos.





En cuanto al direccionamiento para el adecuado flujo de información interna y externa, que facilite la operación institucional y permitan la interacción con los grupos de valor, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para este propósito; La Lotería de Medellín tiene publicados lineamientos generales en Intranet los manuales y formatos aplicables a la comunicación interna y externa, el cual a su vez remite al Proceso de Comunicación, para consulta de la Política del mismo se puede visualizas a través del siguiente enlace: \\10.201.33.25\planeaion\caracterizacion\C-CO-01caracterizacioncomunicacionorganizacional

Al cierre del presente seguimiento, el documento de política de operación del Proceso de Comunicación Organizacional se encontraba para revisión del seguimiento por parte de la Oficina de Planeación, como gestión del Plan de Comunicaciones, documento al cual se le hicieron algunas recomendaciones desde los diferentes informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

Respecto de la Dimensión 5 de MIPG “Información y Comunicación”, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado mes de octubre, se visualizaron algunos temas a trabajar en la implementación de esta dimensión, es el caso del “Gestión Documental”, y tener presente por parte de la Secretaria General y la TICS el uso y apropiación de los datos de nuestros cliente con partes interesadas.

Sobre los mencionados temas y con ocasión de otros seguimientos de la Oficina de Auditoría Interna (Seguimiento y Auditoria a TICS y Gestión Documental), se presentan a continuación, notas de avance y/o estado de los mismos:

- **Campañas de uso y apropiación de los datos**

En la auditoria a la Oficina de las TICS, se evidenciaron los siguientes riesgos:

- ✓ No se cuenta con una política de Uso y Apropiación de datos en la Entidad.
- ✓ No se cuenta con el monitoreo de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
- ✓ No se cuenta con unas actividades de reconocimiento para fomentar el Uso y Apropiación de TI.

En la auditoria a la Secretaria General, se evidencio el siguiente avance:

- ✓ Se viene ejecutando el contrato con la empresa especializada para la implementación de los lineamientos para la organización de documentos físicos y electrónicos, para lo cual se levantaron las tablas de retención documental.

- **Interoperabilidad de los sistemas de información.**

El seguimiento a Gobierno Digital por parte de la Oficina de Auditoría Interna, se encuentra actualmente suspendido debido al avance que se tiene en el área de las TIC’s auditoria que se desarrollará en el año 2019 con el apoyo de un profesional externo conocedor del tema.

- **Definición e implementación de la gestión Documental**

La Secretaria General precisó que está en la definición del requerimiento de Ley, y se encuentra actualmente en desarrollo, y su implementación será al cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales.

Se tiene programado para el mes de diciembre la Auditoria a la Gestión Documental, entre los que se trataran los siguientes temas:

- Plan de continuidad de la Lotería de Medellín: con el manejo de la información.

- Mejora en la aplicabilidad de archivos electrónicos en las dependencias, los lineamientos para la aplicabilidad y seguimiento de documentos electrónicos en la Lotería de Medellín como un instrumento básico para clasificar, administrar y guardar la documentación generada.

- Articulación de gestión documental a procesos y no a dependencias; La gestión documental corresponde a la organización, orgánico funcional de la entidad, las tablas de retención son elaboradas teniendo en cuenta el último decreto de restructuración, en donde se estipulan las funciones por dependencia, las cuales dan origen a la producción documental del Departamento. Tema que se viene avanzando desde la Secretaría General y que se espera que finalizando el año 2018, se tengan organizadas las tablas de retención en cada área y las ocrrespondientes carpetas físicas y/o digitales que cada una maneja.

Para cerrar el tema de la 5ª. Dimensión, se menciona la pagina WEB de la Lotería de Medellín, uno de los medios más importantes en las comunicaciones de la Entidad, la cual se ha venido actualizando, http://www.loteriademedellin.com.co/. Sin embargo se ha venido llamando la atención al área de comunicaciones y Comercial para que se complemente la página con algunos datos importantes como son el mapa de sitio, y visualización directa de las PQRS.

Respecto de las publicaciones se observan aspectos metodológicos que conviene ajustar, particularmente en la estructura de la actualización de los mismos, dado que hay casos que no son actuales, y por lo mismo confunde en su búsqueda. Igualmente hay casos de documentos claves de la Entidad, como lo es el del certificado NTGP1000 que no se requiere por MIPG, el cual se encuentra ubicado en el siguiente enlace: http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/iso_certificacion_sistema_de_gestion.pdf

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA.

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el

avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorias independientes por parte de la Oficina de Auditoría Interna.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

- **Autoevaluación:**

La Lotería de Medellín tiene visualizado la autoevaluación que opera a través de diversos mecanismos, entre ellos:

- ✓ Lineamientos para el seguimiento mensual de cada una de las actividades, metas y proyectos por parte de cada uno de los procesos y las áreas.
- ✓ Comité Directivo semanal, y Comité de Gestión y Desempeño Institucional con periodicidad trimestral. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.
- ✓ Encuentro anual del Gerente con todos los servidores de la Lotería de Medellín. En este encuentro la gerencia presenta un balance de todos los proyectos y actividades que adelanta la Entidad, su estado, avances, logros y dificultades.
- ✓ Estrategia de recordación mensual por parte de la Oficina de Planeación, a cada uno de los responsables del correspondiente registro de avances en actividades y metas conforme a lo programado en el Sistema SIGC.
- ✓ La lotería de Medellín avanza en el registro mensual y cumplimientos de actividades y metas en el Sistema Integrado de Gestión, por parte de los profesionales encargados en cada área y proceso.

En el tema de autoevaluación es clave mencionar que parte de la dinámica de implementación de MIPG en la Lotería de Medellín, se tiene programado para reunión del Comité de Gestión y Desempeño Institucional revisar los avances definidos como mecanismos de autoevaluación, sobre los que se anota, que observando los resultados del FURAG se presenta una correlación con lo que se tiene establecido en MIPG, por tal razón se enviaron los auto diagnósticos de cada área, es con ello que con los resultados de avance en la implementación de MIPG, frente a los resultados que arrojó el Informe de FURAG presentado en el pasado mes de noviembre 2017, se deben realizar ajustes para disminuir las brechas entre los datos de FURAG con los datos de la autoevaluación.

- **Evaluación Independiente:**

La Oficina de Auditoría Interna, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del plan anual de informes de seguimiento y auditorias de gestión - 2018.

La Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, julio a octubre de 2018, la Oficina de Auditoría Interna ejecutó una auditoria, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes: Auditoria a Gestión de Loterías, Auditoria a Gestión de Apuestas, Auditoria a Gestión Comercial e inicio a la Auditoría a Gestión Contable y Financiera, de igual manera se dio cumplimiento a los informes de Ley que la norma exige como son: seguimiento a Planes de Mejoramiento; seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de servicio al Ciudadano; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; entre otros.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Auditoría Interna, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de resultados, los cuales se encuentran en los archivos de la Entidad.

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- ✓ Se resalta la gestión en la implementación de MIPG en la Entidad, particularmente la ejecución juiciosa de los ejercicios de autoevaluación y auto diagnósticos, cuyos resultados reflejaran la importante correlación con el FURAG (informe elaborado en el pasado mes de noviembre 2017).

- ✓ Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar con las dimensiones que están pendientes: Gestión del Conocimiento, Información y Comunicación, y Gestión con Valores para el resultado.

- ✓ Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos de la Lotería de Medellín en su visibilización y posicionamiento nacional, como el seguir siendo la Lotería líder del País.

- ✓ La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances de la Oficina de Planeación en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.

- ✓ Es importante continuar revisando las metas y/o compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Auditoría Interna se han encontrado pendientes y/o atrasados con relación a lo programado.

- ✓ Entre los casos de compromisos que demandan prioritaria atención están los señalados en el Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción (publicado en el mes de mayo). Con relación a los pendientes, se reitera la recomendación presentada en seguimientos anteriores, de refuerzo en la actualización de los riesgos.

- ✓ Se considera importante en el presente seguimiento, seguir en la publicación del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, de manera clara y sencilla, para facilitar su ubicación y consulta, por parte de los grupos de valor (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción – artículo 73, y Metodología para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – versión 2015).

- ✓ Muy importante que todos los documentos de la Entidad, tengan fecha de edición y/o publicación.

- ✓ Se sugiere analizar lo pertinente para la elaboración del Programa de Gestión Documental, atendiendo lo indicado en la Ley 1712 de 2014.

- ✓ Cumplir con las acciones de mejora que se tienen pendientes de la auditoría realizada por la Contraloría General de Antioquia.

- ✓ Realizar la actualización respectiva al Normograma del Proceso Gestión Documental.

- ✓ Se deben llevar planillas de control de correspondencia para cada área.

- ✓ Se debe realizar un control más riguroso a los derechos de Petición.

- ✓ Implementar todos los procedimientos de Gestión Documental.

- ✓ Generar las tablas de valoración documental y el PINAR e iniciar su implementación.

- ✓ Trabajar de manera coordinada con la implementación efectiva de MIPG y poner en funcionamiento las líneas de defensa en mejora de los procesos de la Entidad.

Atentamente;

LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDÓN
Directora de Auditoría Interna, Lotería de Medellín.